

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

ACTA N° 20

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025PRESIDIDA POR EL ALCALDE ENCARGADO, ROLANDO RAFAEL LUJAN MELENDEZ
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Siendo las 10:00 am., encontrándose presente los señores regidores provinciales Roció Madeleine Castillo Díaz, Jorge Luis Chigne Cotrina, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darlyn Keny Carbajal Acosta, Diana Carolina Espinoza Cuba, Jurgen Raúl Raico Ibáñez, Omar Antio Cotrina Fernández, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Joanne Lloid López Aroco.

Participa el señor Abogado Denis Javier Gulspe Fajardo, en su condición de jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Concluido el llamado de lista el ENCARGADO DE ALCALDIA verificó el quorum de ley y declaró abierta la Sesión Ordinaria N° 20,

I. DESPACHO:

1.1.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN POR DEPOSITO DE CADAVER PRESENTADA POR LA SEÑORA CECILIA JUVILETH FLORES CADENILLAS.

1.2.- SUSCRIPCION DE PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL N° 72-2024 VIVIENDA.

1.3.- DETERMINACIÓN EL MONTO POR CONTRAPRESTACION RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL QUE SE HA SUSCITADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DE CAO.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Sí, bien. Vamos a pasar a los informes.

I.- INFORMES.-

Regidor Darlyn Carbajal Acosta, Buenos días con todos los presentes, lo que dicen nuestras normas como municipalidad y sancionar, porque la norma debe ser respetada. Y si no, los colegas que a la hora de su uso hagan su descargo respectivo, pero será pues una o dos veces, no va a ser siempre. El otro tema: estuve con la colega Diana esta semana, que fue el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Estuvimos en un evento que hicieron aquí en la municipalidad, donde hubo una señora que dio un testimonio de lo que le había pasado. Conversando con varios especialistas, es algo que se puede prevenir. Por lo tanto, yo exhorto también a los funcionarios, a nosotros como regidores, a hacer las gestiones ante el IREN, ante la Gerencia de Salud. Yo he sacado una cita, les comparto, el día lunes a las 8 de la mañana con el Gerente Regional de Salud para hacer campañas para pedirle a él que haga campañas masivas en nuestra población, por lo menos de capacitación, para que

conozcan este cáncer que es alroz. El otro día también estuve visitando a un niño en El Cerito, centro poblado de Palján; el niño tiene 10 meses, su madre ha muerto a los 32 años con cáncer al seno. Es penoso, yo creo que es una enfermedad que se debe prevenir y que debemos estar nosotros ayudando para que más mujeres se capaciten y tengan conocimiento de lo grave y de lo terrible que puede ser esta enfermedad; felizmente que hay la prevención que se puede hacer. Eso sería hasta el momento. Gracias.

Secretario General. Bueno, se agradece su participación. Vamos a también a informar que, en esta oportunidad, en medio de la exposición del regidor Darling Carvajal, se han apersonado a la sesión de concejo la regidora Diana y la regidora Elcira. Prosiguiendo con la sesión de concejo, vamos a dar pase en este caso a la regidora Elcira Elizabeth Pósito para que brinde sus informes y sus pedidos en esta oportunidad.

Regidora Elcira Pósito Sare, ¿Qué tal? Buenos días con todos, buenos días a los colegas. Y bueno, pedía las disculpas del caso porque en afuera no pude dejarlo al aire; hay un señor, persona con discapacidad, que ha tenido un problema con asistencia social, el cual me gustaría que puedan hacer el llamado al ingeniero Gamboa o si no a la señora Rosa Bazán para ver el tema por qué ha sido tratado mal el señor que me ha parado justo afuera, en el cual no pude dejarlo con la palabra en la boca, sino que tuve que atenderlo y por eso este me demoré como unos 10 minutos ahí afuera. Pedir solicitar la presencia de ellos para ver este cuál es el caso que él representa, por favor.

Secretario General. ¿El ingeniero Gamboa dice? Sí, vamos a dar pase a la regidora Diana Carolina Espinoza Cuba para sus informes y pedidos.

Regidora Diana Espinoza Cuba, Sí, buenos días, señor Rolando, colegas regidores, señor secretario, todos los presentes. Para informar que varias presidentas han estado manifestando el problema de que los alimentos aún no llegan y están desabastecidos. Y junto con la regidora, con esta comisión, regidora Silvana y regidor Omar, hemos estado haciendo las averiguaciones y según contrato los alimentos tenían que venir la primera semana de octubre. Ya estamos en la cuarta semana y aún no tenemos los alimentos. Preguntado al área de logística, al señor Gamboa del área de programas sociales, me dice que ya, que, por hoy, por mañana, pero hasta que no lleguen los alimentos no podemos decir que están aquí. Esa es una preocupación, así es que nosotros hemos ingresado un documento por la demora y que se tenga que cobrar las penalidades a este proveedor por su irresponsabilidad y que se tome también a bien tomar el tema a ver si continuamos con este proveedor, ya que vemos varias irregularidades. El otro tema también es en cuanto a los subsidios económicos de los programas sociales. En cuanto a los comedores populares, también el último subsidio que han recibido ha sido de mayo y junio. Les falta julio, agosto, septiembre y octubre. También me he acercado con el administrador y tesorería y he tratado de llevar un diálogo y hacerles entender de que es un tema muy importante que se pueda realizar la entrega de estos

subsidios a cada comedor. Sé que son varios comedores, pero tienen que darse el tiempo para que puedan recibir en las fechas indicadas, porque si es así hasta junio pues estamos atrasados. Se comprometieron que hoy viernes iban a regularizar eso para que puedan ya ellos hacer uso de este dinero. Sabemos que, al depositarles, recién a los cuatro días aparecen en las cuentas para que ellas puedan hacer uso. Y bueno, también informar el segundo informe: estuve presente en la reunión que se realizó por el tema de las costas ribereñas con todos los alcaldes de los distritos, en la cual pudimos observar pues de que hay una gran problemática con el tema de que ya se avecinan las lluvias. Y se pudo exponer de que hay 21 puntos críticos a nivel de toda la provincia, incluso había cuatro paquetes y que dos de los paquetes no habían sido trabajados; el paquete 9, justamente que corresponde a mi distrito Santiago de Cao, es el que no se ha hecho ningún tipo de trabajo. Se tuvo una reunión en la cual muchos se manifestaron y se llegó a un acuerdo de que hoy están viajando a Lima la alcaldesa junto a todos los alcaldes distritales a presentarse con el presidente de la República para que pueda de una manera de emergencia, pueda ayudarnos y pueda dar el financiamiento y las maquinarias que sean necesarias para poder evitar muchas consecuencias para nuestra provincia de Ascope. Eso sería todo.

Secretario General: Bueno, este, precisamos la presencia en esta oportunidad también de la regidora Rocío Madeleine Castillo Díaz y en ese sentido, con la venia del señor alcalde, vamos a darle el pase correspondiente para que emita sus informes y sus pedidos.

Regidora Madeleine Castillo Díaz, Buenos días este señor Luján, alcalde encargado. Buenos días colegas, funcionarios. En primer lugar, las disculpas del caso porque estoy un poco mal, tuve que ir al centro de salud y bueno, he tratado de apresurarme lo más que he podido. Este, bueno, en cuanto a mis informes, lo que podría informar es que he contactado con el señor Guarníz, el gerente de Servicios Municipales, que muy amablemente, afortunadamente me ha atendido en varios puntos sobre algunos problemas que se vinieron, ya sea en Vista Alegre. Este también lo he contactado por algunos lugares de peligro que hay acá. Él atentamente me ha atendido por eso yo quería ahora si es que era posible su presencia, pero me doy con la sorpresa de que no estaba, porque había otros puntos importantes que tratar con él también, ¿no? ¿El señor Guarníz no está?

Secretario General: No, justamente ayer le informé, porque justamente hay un tema de una adenda, y justamente es ¿Defensa Civil me dice, ¿no?

Regidora Madeleine Castillo Díaz, No de servicios municipales.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Señor alcalde, buenos días, regidores, buenos días. Sí, efectivamente el señor funcionario Guarníz Benites ha viajado a la ciudad de Lima por una comisión de servicios que es a un encuentro invitado por el Ministerio del Ambiente para ver algunos temas respecto al tema

EDUCCA, Programa EDUCCA. Ha asistido ya con resolución de alcaldía o de gerencia municipal. Día 23 y 24.

Regidora Madeleine Castillo Díaz. Este, bueno. Asimismo, también este, bueno, informo de que con fecha 12 de octubre, acá está el gerente, no me dejará mentir, desde ese día hubo los anuncios de que el agua estaba viniendo con relave, está contaminada. Yo informé, llamé al gerente que también me atendió, este le agradezco, y también se pasó la información al señor Guarniz. Desde esa fecha, 12 de octubre, ya se estaban suscitando estos problemas. Y bueno, y yo por eso también quería su presencia, porque a la fecha estamos padeciendo este Ascope con el servicio de agua potable, porque se está repartiendo en cisternas. Entonces no sé, me hubiera gustado, bueno no sé si el gerente que está acá nos puede informar un poquito sobre, sobre ello también, Este de la misma manera, conjuntamente con la colega Elcra, Sí, fuimos a ver este al señor encargado, bueno, para solicitar el tema de las sillas de ruedas, de canalizar ese tema. A los Programas Sociales, perdón. Y entonces este él nos ha, nos ha dado algunos alcances satisfactorios, ojalá que se encamine. Y bueno, y porque estaba en con la idea de también celebrar el día de la discapacidad; bueno, no sé si es que se habrá hecho o si está planificado hacer. Conversamos asimismo también con el ingeniero Villa sobre algunos alcances también sobre la plazuela y las diferentes calles que están pendientes, porque es una necesidad es que la gente pues este a nosotros nos pregunta y nos pregunta sobre ese tema. Bueno, eso es todo lo que tenía que informar. Gracias.

Secretario General. Sí. Este, a continuación, le vamos a dar la participación al regidor Jürgen Raúl Raico Ibáñez.

Regidor Jürgen Raúl Raico Ibáñez. No tengo informes.

Secretario General. Siguiendo, el regidor Omar Antio Cotrina Fernández.

Regidor Omar Antio Cotrina Fernández. Buenos días colegas regidores, alcalde encargado, gerente, secretario general, público que nos acompaña. Quiero, colegas regidores, el mantenimiento de la carretera Paján - El Milagro más o menos ha empezado hace como un mes. Trabajaron unos días los que están haciendo el mantenimiento y bueno, ya más de 20 días que está abandonado ese mantenimiento. Conversé con el ingeniero de obras para ver si se busca otro mecanismo en lo que es la maquinaria, pero se ha paralizado esa obra totalmente y ya no se avanza, por lo menos más de 20 días, nada de nada. Y de repente si el ingeniero de obras estuviera que nos explique cuál es el motivo de que está paralizada esa obra, lo que es el mantenimiento rutinario Paján - El Milagro. Punto dos también es buenas informarles: hoy muy temprano estuve por el área de transporte y hay muchos amigos, diremos de todo el valle, exclusivamente hoy día hubo tres casos en el tema de Paján. Eh, han pagado lo que es el certificado médico, han pagado el certificado de COFIPRO, han pagado el derecho que se paga para su examen acá en la municipalidad, pero muchos no saben manejar la computadora, o sea para dar el examen.

Conversé con el mismo gerente y el gerente dijo la única solución es que se le devuelva su plata, pero le digo yo creo que esa no es la solución. Tiene que haber otro mecanismo. No, me dijo, porque bueno si ellos ya pagaron que se les devuelva su plata. Pero el certificado médico y el certificado de COFIPRO son casi más de 500 soles entre esos dos, nomás. Es un gasto que están haciendo el ciudadano o el mototaxista. Entonces el otro señor, bueno no me acuerdo su nombre, que trabaja también en el área de transporte, me dijo: "Regidor, acá lo que se tiene que hacer es de implementar una máquina, una computadora para tratar de ilustrarlo antes que den el examen, tratar de prepararlos, enseñarles para que ellos puedan dar su examen bien". Entonces le digo, qué bueno que me haya dicho, aprovechando la sesión de concejo hoy día, voy a hacer un pedido que se implemente que se compre una computadora para esa área para enseñarle a todos los que van a dar su examen y en este caso pues tampoco no pierdan sus derechos de pago que ellos ya hicieron y que es un ingreso para la municipalidad. Eso no más quería informarles y nada más. Muchas gracias.

Secretario General, Sí. Bueno, este le damos la participación a la regidora Katherine Lizbeth Cotrina Culquichicón.

Regidora Katherine Lizbeth Cotrina Culquichicón, Buenos días colegas regidores, alcalde encargado, funcionarios para informarles después de la sesión extraordinaria del 21 de octubre hemos reunido con los alcaldes vecinales del distrito de casa grande el cual nos han hecho llegar su malestar e inquietudes por lo que no cuenta algunos sectores con luz, dicha reunión ha sido con la alcaldesa, el colega Darlyn, la regidora silvana, la colega diana. También mi pedido sería que esto ya es un reiterativo de la carretera que va hacia el potrero, aún sigue tal cual no se ha hecho nada hasta ahora. También sobre el sector de los arriendos, aunque sea que se pueda regar. Y También dr denis que en sesiones anteriores cuando los colegas regidores llegaban tarde se atendía su informe y pedido al último. Gracias.

Secretario General, A continuación, le damos pase a la regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado.

Regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Buenos días teniente alcalde, Gerente Municipal, secretario y colegas regidores y funcionarios. Los informes que tengo es lo siguiente: acerca de que estuve presente en el inicio del mantenimiento de la Calle Independencia, en Ascope. En el cual este tiene una duración de 30 días la obra y bueno, según el expediente técnico, el asfalto frío este va a ser por 2 pulgadas. Entonces este también informar de que no se ha llegado los alimentos aún de los programas sociales. Por eso hay los diferentes eh inconvenientes, y reclamos de los comedores populares, porque esto es importante. Se tiene que abastecer a todos los comedores de la provincia de Ascope. Muchos de ellos están cerrando, sobre todo el Comedor Popular de la 17 de Marzo ha cerrado, no está atendiendo porque no tiene abastecimiento. Ya este junto con la comisión hemos solicitado información y estamos de verdad

este incómodos e indispuestos porque eso también nos hace quedar mal y la gente tiene razón en reclamar. Y hasta la fecha no se da una solución. Como dijo la presidenta, esos alimentos debieron haber llegado la primera semana ya de octubre, sin embargo, hasta la fecha no han llegado los alimentos y están desabastecidos nuestros comedores. Y lo otro es que también sobre el tema de la seguridad ciudadana: no se cumple con la compra de los uniformes, no se ha cumplido con la compra de las vallas. Creo que eso ya lo tenemos repitiendo desde hace sesiones de meses anteriores. Eso es importante, pero sin embargo nada. O sea, ¿a qué estamos, ¿qué vamos a hacer? Y para informar también que yo he presentado documentos solicitando las liquidaciones de las cajas chicas y sin embargo hasta la fecha no me lo han reportado. He solicitado información sobre los gastos de todos los eventos que se realizan aquí en la municipalidad, tampoco me han respondido. Yo quisiera saber, señor Gerente Municipal, el por qué no a la respuesta de mis documentos.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Regidora, disculpe que la interrumpa. Este, usted ha ido varias veces a mi despacho y yo le puedo entregar la caja chica en cualquier momento.

Regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado, claro, pero yo lo estoy solicitando por documentación, porque son dos cajas chicas, Y quiero la documentación.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Ya, yo le entrego las copias, no hay problema, ahí lo tengo en mi despacho. Sí, no hay ningún problema.

Regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Ya. Y lo otro es, bueno, también la preocupación pues este del agua de aquí de Ascope, que está viniendo turbia. Algunos eh señores de acá de Ascope este me han llamado quejándose, que todavía no le dan solución a ello. Y quisiera saber también acerca de la planta de agua de Ascope. ¿cómo está esa planta realmente? Bueno, creo que solamente se visita algunas veces, pero de ahí no sabemos la situación actual de cómo está trabajando en la planta de agua de Ascope. Eso es todo, gracias.

Secretario General, Sí. Le damos pase a la regidora Joanne López Aroco para que brinde sus informes y sus pedidos. Por favor.

Regidora Joanne López Aroco, Buenos días, señor alcalde, gerente, Colegas, secretario general, público general. Eh, bueno, continuando con lo que solicitaba la regidora Silvana, yo me auné a ella porque desde el mes de mayo que el personal de serenazgo ha solicitado los uniformes y los accesorios. Y no solo es pedido de ella, nosotros también como comisión con el regidor Chigne hemos estado visitando al personal de serenazgo y nos parece pues algo no sé, fuera de foco o qué sé yo, que no se cumplan con los pedidos que se están realizando. Es un abuso sinceramente. Y así mismo solicitar el qué se arregle la camioneta de serenazgo por enésima vez. Las terminales de la dirección del rack, las superiores e inferiores, las bocinas del trapecio ambos lados en realidad es una bomba de tiempo los mismos serenos. Tienen un accidente de tal magnitud que la única responsable va a ser la misma municipalidad por no

cumplir con realizar un mantenimiento oportuno. Así suena la camioneta de serenazgo. Es el colmo. Esa dirección, es el colmo. Disculpenme que les dé este esté audio, pero ya a mí me indigna de tal manera y encima ni siquiera hay un presupuesto que ha sido ganado por la misma área para que le cambien una camioneta. Entonces, en realidad yo no sé qué estamos esperando, no sé qué pasa acá en la municipalidad que no se cumple lo que se ofrece desde hace mucho tiempo ya.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Rarísimo, yo ayer he estado en el carro de serenazgo y no sonaba así.

Regidora Joanne López Aroco, La dirección es, pero tremenda.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Lo vamos a revisar, regidora.

Regidora Joanne López Aroco, Por favor le pido, y que no se tome como burla, sino que en realidad.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, No, no me burlo, le digo que ayer he estado ahí.

Regidora Joanne López Aroco, Sí, yo he estado ahí también. No tiene ni claxon, no sé si se habrá dado cuenta, no han tocado claxon cuando usted ha estado ahí. Eso sería todo gracias.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Hay dos temas puntuales, que ha preguntado la regidora sobre las vallas y sobre los uniformes. ¿Está el jefe de logística?

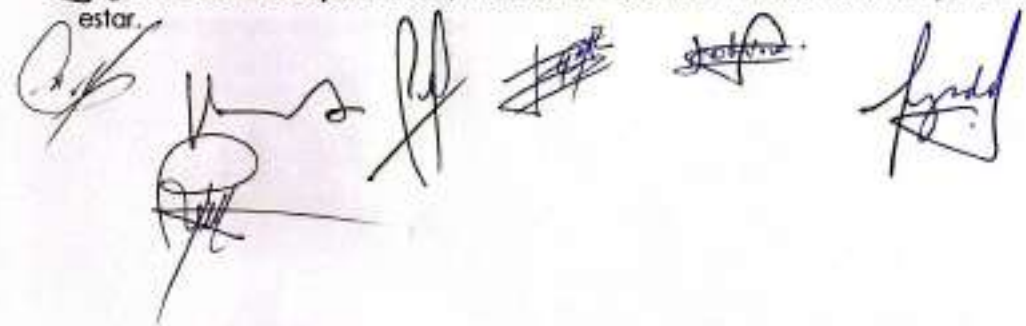
Jefe de Logística y Abastecimiento, Bueno. Eh, con respecto a las vallas, ya se encuentran con orden de compra, tengo entendido que la otra semana van a estar atendiendo. bueno está dentro del plazo ya la otra semana voy a tratar de que sea lo más pronto, más que todo por todos los compromisos que va a haber acá en la provincia de Ascope. Respecto a los uniformes, ha habido una observación eh en las especificaciones. El coronel ya el día de ayer me alcanzó la las correcciones, el tema de la tela del pantalón me parece. Ya tengo las correcciones, voy a volver a invitar a otros proveedores para que puedan atender lo más pronto.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, ¿Qué otro punto le consultaron? Lo mismo, pero hay que aterrizar, hay que aterrizar. Las vallas.

Regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Sí, por favor.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Hay que ser más didácticos.

Regidora Joanne López Aroco, Puntualizar cuándo vienen, cuándo ya va a estar.



Jefe de Logística y Abastecimiento, La orden de compra tiene un plazo, si no me equivoco, de 15 días calendarios para su atención. Como le digo, ya está emitida, el día de hoy se notifica.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Tienen un plazo para la entrega.

Jefe de Logística y Abastecimiento, Claro, mientras esté dentro de su plazo.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, ¿Cuál es su plazo?

Jefe de Logística y Abastecimiento, 15 días.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, 15 días para la entrega.

Jefe de Logística y Abastecimiento, Claro.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Pero se puede comunicar con él para que avance.

Jefe de Logística y Abastecimiento, Si.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Ya, claro. ¿El uniforme?

Jefe de Logística y Abastecimiento, Los uniformes, como le digo, ya existía una orden de compra, pero hubo una observación en las especificaciones. El proveedor, bueno en base a ello, por sus costos no sé, renunció a la orden y se mandó a que las especificaciones sean revisadas por, en este caso, por el área usuaria que es el de Seguridad Ciudadana, para que lo revise y efectivamente sí, justo ayer remitió un informe donde señaló el cambio de la tela, me parece, del pantalón que están solicitando.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, ¿Ya lo levantó esas observaciones?

Jefe de Logística y Abastecimiento, Sí, ya me alcanzaron también ya. Ahí el día de ayer ha llegado el expediente, ya con esa modificación tengo que volver a realizar el estudio de mercado en base a esa modificación para que, al toque, bueno, se genere la orden de compra.

Regidora Elcira Posito Sare, ¿Y con respecto a los productos del vaso de leche y comedores?

Jefe de Logística y Abastecimiento, Mire, tengo entendido que no se han entregado todavía por ende cuando se llega a realizar, si es que se llega a realizar, se va a aplicar la penalidad que corresponde. en el caso de sí, comedores que es PCA prácticamente, sí, no tengo aviso tampoco todavía del área usuaria, no tengo ningún comunicado nada, ni siquiera una notificación algo de que me diga que debo comunicarme con ellos para la entrega. Ya más que todo porque ellos son los que coordinan directamente.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Ahorita que tocó penalidad, y usted sabe que en cada momento yo siempre le recomiendo a usted y a cualquier área.

Jefe de Logística y Abastecimiento, Claro.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Para hacerles recordar este, señor este licenciado. Un rato. Esa fue las indicaciones. En cualquier caso, para cualquier caso, proveedor que no cumpla dentro de los términos, aplicar las penalidades que corresponden.

Regidora Diana Espinoza Cuba, Gerente, disculpe que intervenga. Eh, el caso de la comisión hemos presentado un documento justamente por el tema de que la primera semana tenía que llegar los alimentos y llevamos la cuarta semana y los comedores están desabastecidos, ¿Que con ese documento se puede proceder ya este para que puedan este sacar las penalidades correspondientes?

Jefe de Logística y Abastecimiento, sí, bueno, primero tendría que llegar a mi despacho porque los proveedores que ganaron en su momento tienen su contrato donde está establecido los plazos que tienen que entregar. Incluso creo que me llamó, le expliqué todo eso, pero como le digo, mientras yo no tenga conocimiento, porque al final yo simplemente tramito el pago y verifico que todo se haya entregado acorde al contrato, o sea, yo no puedo hacer nada.

Regidor Darlyn Carbajal Acosta, Por su intermedio, colega alcalde. No, es que no, pues. Yo conozco de administración pública y le digo gerente, con mucho respeto, yo soy regidor. Y estoy facultado para preguntar. Yo digo, ¿qué, no coordinan las áreas? O sea, se supone que, si hay un plazo y no han dado en ese tiempo los alimentos, ¿no coordina el logístico?, oye, pero ¿por qué no están dando? Gracias.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Bien, a ver, yo les voy a pedir un poco de orden, por favor. Yo sé que todos quieren hablar, pero sus preguntas tienen que ser precisas. Yo le voy a decir algo, señor logístico. Me sorprende que usted diga que no conoce o no sabe si llegaron los productos. Porque usted es jefe del almacenero. Y a través del almacén llega la guía de remisión del ingreso a almacén y entonces usted tiene conocimiento de que no llega. No puede decir que desconoce para empezar. Yo quisiera que diga la verdad y precise bien en todo caso lo escuchamos, nosotros analizamos porque creo que no está diciendo las cosas claras. Sí, señora Madeleine.

Regidora Madeleine Castillo Diaz, Bien. Este, yo quería hacerle una consulta y también rescatar algo de usted es joven quizás por la inexperiencia a veces uno comete errores y en el camino va aprendiendo. Pero que usted diga acá delante de nosotros este: "Bueno, eso no lo veo yo, yo no tengo la culpa de que el requerimiento me lo hagan mal". No, usted es parte de la gestión. Y acá lo

que se necesita es viabilizar las cosas y resolverlas. Y usted como parte de la gestión tiene que involucrarse. Ya lo dijo el señor Luján, quien preside en este momento, ¿cómo va a decir usted "bueno no sé si llegó el producto"? No, almacén tiene que estar en constante coordinación con abastecimiento, por un lado. Y si un funcionario hace mal un requerimiento, porque en verdad no es fácil hacer los requerimientos, quizás para las personas que conocemos un poco, bueno, sabemos cómo hacer el documento, pero ya que usted lo conoce yo le digo porque en la UGEL Ascope hay un jovencito también en abastecimiento, pero ya quisiera ver que usted vea cómo trabaja el señor. Ese señor si algo viene mal, en el acto lo llama al área usuaria y le dice "venga, acá corrija, hay que corregir acá", y si es posible lo sienta a su lado y le dice "corrijamos acá". Porque es una compra que se necesita. Es algo que es para para que la municipalidad quede bien, para que todo se encamine bien. Entonces, yo le recomiendo eso, por eso le digo, no lo estoy acusando, le recomiendo porque a veces cada uno tiene una forma de trabajar y bueno, cada quien, pues tiene sus funciones y está ocupado, Pero un poquito más de esa identificación no le caería mal. Gracias.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Bien, creo que ya no hay preguntas este al respecto, Sí, a ver regidora Elcira.

Regidora Elcira Posito Sare, Sí, El joven, el jefe de logística, está diciendo de que el área no le ha enviado. ¿Se refiere al área de Programas Sociales?

Jefe de Logística y Abastecimiento, Eh, sí, claro, porque ellos son los que están en constante coordinación con ellos, bueno, ven el tema de la administración de todos los alimentos.

Regidora Elcira Posito Sare, Entonces me gustaría que usted pueda llamar al jefe de Programas Sociales. ¿Puede explicar por qué no ha visto el tema del abastecimiento en los comedores o Vaso de Leche? Por favor.

Jefe de Logística y Abastecimiento, Disculpe, para precisar. En el caso de almacén, como usted lo señaló, logística está a cargo directamente de del jefe de almacén, que en este caso es el señor Siguas. Él sí me informa constantemente de lo que ingresa, mas no, o sea, él tampoco desconoce de lo que entra o no entra en el caso de Programas Sociales, porque cuando llegan los alimentos a él le avisan y también firma en el acta de entrega.

Regidora Madeleine Castillo Diaz, Señor, disculpe, usted dice "lógicamente que el almacenero tiene que informarle lo que ingresa", porque lo que no ingresa lo sabe usted, porque usted es el que está haciendo la compra. Lo que no ingresa, y hay una fecha, hay un TDR, donde dice que en tal fecha llega el producto. Entonces usted es el que tiene que hacerle seguimiento a eso. El almacenero tiene que informarle, lógicamente, lo que ya llegó al almacén, él no hace las compras.

Jefe de Logística y Abastecimiento, No, claro, por eso mismo, como me dijo yo desconozco de las coordinaciones que tenga de repente el área usuaria con el contratista de alimentos.

Regidora Madeleine Castillo Diaz, ¿Qué tiene que ver el área usuaria con el contratista de alimentos?

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Perdón, una consulta. ¿La compra lo hacen mensualmente?

Jefe de Logística y Abastecimiento, No, eso ya está establecido en el contrato simplemente.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Con mucha más razón. Si tiene un contrato, tiene que ser puntual en las entregas. No tiene que haber requerimiento, el requerimiento es único. Si es para el año o seis meses, como sea. Y luego el proveedor tiene la obligación de puntualmente ingresarlo los primeros días del mes. Para que pueda ser entregado. Y tú tienes que estar atento a lo que recibe el almacén si ya llegó el producto. Si no recibe, entonces tú le aplicarías las penalidades o las sanciones que corresponden. Entonces tienes que tener conocimiento, tienes que hacer el seguimiento. No puedes decir que desconoces. Bien, regidores.

Regidora Diana Espinoza Cuba, Quisiera hacer la última, precisar que en la última entrega también este siempre los alimentos vienen por la mañana. Y estuvieron esperando las encargadas, las coordinadoras de que están ahí para fiscalizar de los comedores, y no llegaron en la mañana. Llegaron por la tarde donde ellas no pudieron estar presentes. Entonces, la primera entrega también hubo problemas. No estuvimos presentes nosotros como regidoras, pero también llegaron tarde. Diciendo que iban a llegar a las 9 de la mañana. Falta una última entrega que va a ser en diciembre. Sería favorable que analicen, ya que el señor viene prácticamente incumpliendo fechas, horas, y perjudicando a la municipalidad y mucho más a las presidentas de todas las socias de los comedores populares. Ver si realmente se considera seguir trabajando con él o ver de repente otra empresa proveedora que realmente cumpla con los alimentos de calidad y a tiempo como debe de ser.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Bien, yo recomiendo a la comisión que está encargada que vaya, levante un acta, y esa acta haganme conocimiento de manera administrativa para que ya existan los antecedentes. Y si ese ese proveedor está incumpliendo, pues ya se ejecute digamos lo que corresponda. O son sus sanciones eh de repente sus costos por este incumplimiento o en todo caso su rescisión de contrato, ya con eso terminamos me parece.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Bien, vamos a entrar al tema del despacho y tomando en consideración que se encuentra aquí el asesor legal de la Municipalidad de Magdalena de Cao, vamos a tocar esos

puntos. Le pediría por favor que se leyera el expediente correspondiente a la solicitado por la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao.

PRIMER ACUERDO.-

Secretario General, Como es de conocimiento, señores regidores, en la sesión ordinaria número 16 se fijó el porcentaje respecto al tema del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ascope y la Municipalidad de Magdalena de Cao, se acordó en este caso este convenio, se aprobó y se estableció como contraprestación el monto del 15%. Posteriormente a ello, se ha ingresado por parte en este caso de integrantes del Concejo Municipal el tema de la reconsideración respectiva y bueno, se ha solicitado en este caso el informe de Recursos Humanos que se me ha alcanzado. Y eh en este caso la especialista de Recursos Humanos, la magíster CPC Milagros Mora Aguilar, ha emitido un informe, que si bien es cierto es parecido al anterior respecto al tema del desplazamiento, también ha precisado un punto muy importante que se tiene que tomar en cuenta. Quisiera que por favor este prestemos atención para que ustedes puedan tomar en cuenta un punto, que es el costo-beneficio, que sí en esta oportunidad sí se ha precisado y que en ningún momento se ha expedido o explicado este punto. Nos dice la misma voy a precisar los puntos importantes, Respecto al tema del costo-beneficio. El informe es el Informe 590-2025-ORH-MPA. Donde nos dice: En consecuencia, también es menester informar que con respecto a la gestión de rendimiento se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, evidencia las necesidades requeridas por mejorar el desempeño individual e institucional, por lo que en ese sentido se deberá tener en cuenta la disminución del rendimiento, ojo, la disminución del rendimiento de la Oficina de Ejecutoria Coactiva y por ende el costo del trabajo realizado dentro de la Municipalidad Provincial de Ascope según siguiente detalle. Salario mensual de ejecutor coactivo: 3650. Días trabajados: 30 días. Horas diarias: 8 horas. Notificaciones diarias: 7 notificaciones. Cálculo de horas, hace el cálculo de horas totales, que son un cálculo de 240 horas totales. El cálculo total de notificaciones realizadas, bueno en este caso se ha informado que son 210 notificaciones. Cálculo de productividad laboral, más o menos un promedio de 0.875 notificaciones por hora. Entonces hace también el cálculo del costo por notificación que es de 17.38 soles por notificación. En resumen, precisa respecto al a los conceptos y al valor. Horas totales trabajadas: 240 horas. Total de notificaciones: 210 notificaciones. Productividad de notificación por hora: 0.875 notificaciones por hora. Y costo por notificación: 17.38. Entonces, en ese sentido, si bien es cierto precisa, emite un informe respecto al tema de lo que es técnicamente el tema de designación o la rotación temporal, también hace presente este estos puntos para que en mérito a ello se pueda determinar pues el porcentaje que se ha de establecer como contraprestación respecto al tema del convenio de cooperación entre ambas municipalidades, en ese sentido, bueno tenemos aquí al representante de la Municipalidad de Magdalena de Cao. No sé si le pueden dar pase para

que pueda también exponer eh sus argumentos, Y en mérito a al recurso de reconsideración que han postulado en este caso integrantes del Concejo Municipal.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Sí, a ver, los regidores también eh todos estamos de acuerdo para que pueda exponer, ¿verdad?

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, le damos el pase.

Asesor Legal de Magdalena de Cao, Señor alcalde encargado Rolando Luján, señores regidores, señores funcionarios de esta municipalidad provincial de Ascope. Tengan ustedes muy buenos días. Vengo en representación de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao, en nombre del señor alcalde Edgar Galarreta López, para ver precisamente este tema del convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ascope y la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao. Nosotros ya hemos sustentado eh varias oportunidades las razones del por qué hemos recurrido acá a la Municipalidad Provincial de Ascope para que colabore, que nos apoye en el sentido de efectuar coactivamente obligaciones de carácter tributario que tiene la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao. Porque simplemente no contamos con órganos de ejecución coactiva, ni mucho menos con su auxiliar coactivo. Porque las razones ya lo conocen ustedes, ya lo hemos dicho, lo hemos manifestado, de que no tenemos la disponibilidad presupuestal como para poder contratar en forma permanente a estos dos funcionarios, Y por la carga pequeña que tenemos entonces no tiene sentido esa esa situación. Entonces es por eso que hemos recurrido acá a la Municipalidad Provincial de Ascope a pedir su colaboración, su apoyo en ese sentido. Eh, para hacerles recordar también a ustedes de que el convenio ya se ha acordado por parte del Concejo Municipal. Sino solamente quedó pendiente el porcentaje de retribución para que se vea. También para hacerles recordar a los señores regidores de que firmaron un recurso de reconsideración en donde nosotros habíamos manifestado, habíamos pedido que se exonere la el monto del porcentaje de retribución de Magdalena de Cao a la Municipalidad Provincial de Ascope. Entonces, en ese sentido, en ese sentido, siete regidores de acá de esta municipalidad presentaron una reconsideración para que del 15% se quede en 0%, Pero nosotros conversando ya con el Gerente Municipal y con la Ejecutora Coactiva que acá está presente y no me dejará mentir, entonces hemos llegado pues a entendimientos, Y hemos propuesto que sea el 5% al menos de retribución que otorgue la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao a la Municipalidad Provincial de Ascope por los servicios prestados de la ejecución coactiva. Como repito, la carga nuestra es mínima, pequeñísima, no va a haber demasiado pues trabajo por decir así para la ejecución coactiva. Y aparte que nos hemos comprometido también en el convenio, nos hemos comprometido como una obligación de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao, correr con todos los gastos administrativos, pasajes, viáticos, etcétera, que resulte como consecuencia del procedimiento de ejecución coactiva que realice la ejecutora coactiva y su auxiliar coactivo.

Entonces, en ese sentido, les volvemos a solicitar, a pedir a que reconsideren otra vez el porcentaje y acepten nuestra posición, nuestro fundamento en cuanto al porcentaje que estamos solicitando que es el 5%. No me queda más que decirles eh si eso fuera así, les agradeceríamos mucho porque van a colaborar con la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao, teniendo en cuenta que es una municipalidad pequeña, su carga es pequeña, su Foncomun es en 50.000 a 52.000 soles mensuales. Y sus ingresos son pequeños. De manera de que esas son las razones por qué solicitamos que se al menos se consigne ese porcentaje y de una vez por todas ya se eche a trabajar ese tema de la ejecución coactiva que tenemos para que se cristalice y al final de cuentas podamos cobrar un monto de dinero, creo que es algo de 150.000 soles a una empresa "King Win" que es renuente a pagar y de una vez por todas se empiece a trabajar en ese sentido. Muchas gracias por su atención prestada.

Secretario General. Bueno, este permítanme para ponerlos en contexto. Se ha interpuesto y después le damos la palabra. Se ha interpuesto un recurso de reconsideración contra el acuerdo de concejo de fecha 29 de agosto de 2025. Justamente el acta que les he pasado, que es el acta número 16, contiene los dos convenios. Eh, para qué firme, sino que bueno usted todavía no llegaba regidora.

Regidora Madeleine Castillo Díaz. Disculpe, nos ha pasado recién.

Secretario General. Sí, es que recién me lo han pasado el informe, por eso le he dado la lectura, porque recién me lo acaban de pasar. Para ponerlos en contexto, tenemos el recurso de reconsideración con respecto al acuerdo de concejo que han presentado, han suscrito 7 regidores: el regidor Rolando Luján Meléndez, la regidora Silvana Milagros Cruzado Alvarado, la regidora Elcira Elizabeth Pósito Jara, la regidora Katherine Cotrina Culquichicón, el regidor Darlyn Keny Carvajal Acosta, regidor Jorge Luis Chingne Cotrina y la regidora Joanne Lloid López Aroco. Sí, en este en este este recurso de reconsideración se está solicitando expresamente el tema de la exoneración. En mérito a ello, con Oficio 391-2025, se ha precisado por parte del alcalde de Magdalena de Cao la adhesión al recurso de reconsideración de acuerdo de concejo presentado por los regidores antes mencionados. Ya, entonces tenemos el tema de la solicitud de exoneración; ahora, en este caso el asesor legal de la municipalidad de Magdalena de Cao está pidiendo el monto del 5%. Y es en mérito a ello que se ha expedido el Informe 590-2025 que en su oportunidad se expuso por parte de la jefa de Recursos Humanos cuando vino aquí a exponer. Lo que simplemente se ha agregado es el tema que les he precisado, porque este informe ya lo tienen conocimiento, simplemente se ha precisado o se ha cuantificado, más que todo, el tema de las horas, el tema de las notificaciones que se realiza, el tema de la productividad y el tema de costo de producción. Y recomienda, salvo mejor parecer, prever que la carga administrativa de la oficina de ejecutoria coactiva aumentaría de acuerdo a los días de desplazamiento del servidor en el caso de corresponder. Asimismo, se deberá tener en cuenta el costo como entidad de las labores dejadas de realizar en

esta comuna, señalando que la productividad tiene una relación directa con todos los recursos utilizados, siendo el de mayor importancia el potencial humano que se va a emplear para proporcionar los servicios, los mismos que serán calificados por los usuarios en lo correspondiente a la calidad del mismo. En ese sentido, les he puesto de contexto la solicitud, el tema del recurso de reconsideración, la adhesión en este caso de la municipalidad solicitante y las precisiones que se ha realizado en este nuevo informe de recursos humanos. No sé si ustedes tienen alguna situación o pronunciamiento respecto al recurso que se ha presentado.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado. Sí, justamente porque bueno yo también soy uno de las personas que ha firmado. Eh quisiera saber, solamente se había tratado el tema de un solo expediente, ¿verdad? De una empresa. ¿Correcto? Solamente es por un solo expediente.

Secretario General. Ese es el sustento. Un solo expediente.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado. Ese es el sustento, un solo expediente, ¿verdad? Nada más.

Secretario General. Y tenemos que precisar justamente, para complementar el punto de manera técnica, hay obligaciones tributarias y no tributarias. Entonces solamente sería para una obligación de carácter tributaria.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado. Ya. Estamos hablando que, al mes, ¿cuántos días se va a ausentar de Ascope? Porque la señora va a seguir percibiendo un sueldo aquí en Ascope. Entonces también tiene que justificar pues su trabajo. Porque nosotros justo queremos que también haya ingresos acá en Ascope. Cierto. Entonces, ¿cómo sería su trabajo? ¿Cuántos días va a estar ausente acá en la municipalidad?

Secretario General. A ciencia cierta, el detalle es el siguiente: el contenido y digamos la naturaleza o la condición del proceso no se ha comunicado de manera formal. Lo que se ha precisado simplemente es que existe un expediente, pero el fondo del asunto, las condiciones y la documentación en sí de ese expediente, no lo conoce la ejecutora coactiva. No se tiene conocimiento de eso. Solamente se ha precisado que es un solo expediente absolutamente nada más. Pero los actuados no obran en la municipalidad. Eso para dejar bien en claro. Porque a ello se determinaría en qué estado está verdaderamente, cuáles son las acciones a tomar y en mérito a ello se determina el tiempo en sí. Porque se puede fijar por medio año, por un año, puede demorar más, puede demorar menos. Eso se va a saber verdaderamente cuando ya se tengan los actuados, este normalmente respecto al tema del expediente en concreto.

Secretario general, solamente para hacer una última apreciación al abogado asesor legal de magdalena de cao, ese 5% ¿allí van incluido los viáticos de la ejecutora coactiva?

16

Asesor Legal de Magdalena de Cao, a ver nosotros hemos sido claros que eso es aparte.

Secretario general, le preciso porque eso debe estar contenido en el cuerpo del convenio.

Asesor Legal de Magdalena de Cao, el proceso ya está todo terminado tan solo para ejecución coactiva nada más y lo que dice usted estará estipulado en el convenio.

Regidora Joanne López Aroco, yo quisiera alcalde encargado escuchar a la funcionaria que tiene que decir al respecto.

Ejecutora Coactiva Yovani Polanco, solamente la aclaración que se había hecho respecto a cuantos expedientes. Y según el abogado asesor es solo un expediente y había que coordinar mis salidas de esta municipalidad 1 vez a la semana, a los quince días, 1 vez al mes no se si va establecer también allí.

VOTACIÓN.-

Secretario General, Eso es lo que precisan, yo leo todos los actuados. ¿Pasamos a votación, les parece? Sí. Bueno, en ese sentido vamos a pasar a votación respecto al tema de la **EL MONTO POR CONTRAPRESTACION RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL QUE SE HA SUSCITADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DE CAO REPRESENTA EL PORCENTAJE DEL 5% COMO CONCEPTO DE RETRIBUCION**. Por favor, sírvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo.

VOTOS A FAVOR

- JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
- JURGEN RAÚL RAICO IBÁÑEZ
- ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
- DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
- KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICÓN
- DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
- SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
- JOANNE LLOID LÓPEZ AROCO
- ELCIRA ELIZABETH PÓSITO SARE
- OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ

RESULTADO.- Aprobado por UNANIMIDAD.

SEGUNDO ACUERDO.-

Secretario General: mediante Expediente Administrativo N°5760-2025, ingresado ante esta entidad edilicia en la fecha del 22 de setiembre del año 2025, la administrada

Cecilia Juvileth Flores Cadenillas, identificada con DNI N° 74248172, se orienta solicitar la Exoneración del porcentaje ascendente al Cien por Ciento (100%) del Costo de Depósito de cadáver en tierra para sepultar los restos de su familiar quien en vida fue Marco Antonio Quispe Cadenillas.

Ante ello, se ha emitido el Informe N°053-2025-GSMGA-MPA/LYP, de fecha 01 de octubre de 2025, ante lo cual advierte que de acuerdo al TUSNE de esta entidad el costo del Depósito de cadáver asciende al monto de ciento treinta (S/. 130.00) Soles. Posteriormente, mediante Informe N°1218-2025-GSMGA-MPA, de fecha 06 de octubre del año 2025, la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de esta entidad edilicia, remite informe respecto a la solicitud de apoyo con la exoneración del 100% del pago total del depósito de cadáver, dentro de la cual recomienda derivar el expediente a la Gerencia de Desarrollo Social para la emisión de su respectiva opinión y por lo cual se ha expedido el Informe Social N°032-2025-RMBC-DEMUNA/MPA, de fecha 10 de octubre del año 2025 que sugiere atender lo solicitado por el administrado;

Secretario General, Eso es lo que precisan, yo leo todos los actuados. ¿Pasamos a votación, les parece? Sí. Bueno, en ese sentido vamos a pasar a votación respecto al tema de **SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO PRESENTADA POR LA SRA CECILIA JUVILETH FLORES CADENILLAS AL 100% DEL COSTO DEL DEPOSITO DE CADAVER EN TIERRA PARA SEPULTAR LOS RESTOS DE SU FAMILIAR MARCO ANTONIO QUISPE CADENILLAS**. Por favor, sírvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo.

VOTOS A FAVOR

- JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
- JURGEN RAÚL RAICO IBÁÑEZ
- ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
- DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
- KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICÓN
- DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
- SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
- JOANNE LLOID LÓPEZ AROCO
- ELCIRA ELIZABETH PÓSITO SARE
- OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ

RESULTADO. – Aprobado por UNANIMIDAD.

TERCER ACUERDO.-

Jefe de Defensa Civil, Buenos días señor teniente alcalde, señores regidores principales, señores y señoras regidores. Mi presencia en este momento es

debido a la situación de emergencia y de los convenios que estamos, viendo, para el apoyo inmediato de las maquinarias que en su momento Vivienda ha estado brindando a la comunidad de Ascope. Hoy existe el convenio de colaboración interinstitucional número 72-2024 donde Vivienda nos ha estado apoyando para los trabajos que se han ido realizando en las quebradas El Botador durante 8 días, y el canal El Tesoro durante 15 días. Entonces, esta adenda que estamos solicitando es para no quedarnos en estos momentos que se acrecientan, viene el cambio climático con las lluvias intensas, podamos seguir trabajando en la descolmatación de quebradas que tenemos. Actualmente, en la inspección que hicimos con el ingeniero Renzo y la señorita Mariana, y los diferentes asentamientos humanos como Arrospide Mejía, en Cóndor tenemos tres, son tres quebradas ahí que se diluyen en El Cóndor. Igualmente, en Arrospide Mejía una quebrada, en el asentamiento Luis Alberto Sánchez dos, en Vista Alegre dos quebradas, en Víctor Raúl tenemos una y Asentamiento Humano Santa Rosa dos quebradas. En Víctor Raúl ya hicimos la coordinación para que se haga la limpieza con la misma, se ha hecho la quebrada y a partir del día lunes se va a hacer el mantenimiento con el apoyo de la misma población. Solamente nosotros vamos a brindar lo que es este, material: carretillas, guantes de asbesto y palanas. Referente al informe solicitando la adenda, es que nosotros como organismos de colaboración y realizar actividades conjuntas en prevención y mitigación de riesgos de desastres, no contamos con maquinarias. No contamos con vehículos y títulos para la suficiencia del sector. Y Vivienda, el Ministerio de Vivienda, nos ha estado proporcionando todo ello para realizar los trabajos, como anteriormente he manifestado, en la quebrada El Botador. Igualmente, en El Cóndor. Es para poner en conocimiento que los recursos presupuestales para atender dichas intervenciones no contamos. Es por eso que recurrimos a lo que es el convenio con el Ministerio de Vivienda.

A través de la oficina de Defensa Civil, a la cual estoy liderando, informo sobre las intervenciones que cuenta con la accesibilidad de las carreteras vecinales y departamentales, en la cual nos solicita Vivienda y es la que nosotros le brindamos a ellos para la seguridad, para que ellos nos brinden las maquinarias respectivas. Igualmente garantizamos como municipalidad la seguridad y salud, así como la supervisión de riesgos de desastres. Igualmente, estamos próximos a las lluvias, teniendo como historial las lluvias torrenciales en años anteriores donde se vio involucrada la población en su totalidad, así como las edificaciones de la comuna de Ascope, distritos y centros poblados. Por ello se ha solicitado para que se pueda realizar la primera adenda con el Ministerio de Vivienda y nos puedan brindar las maquinarias durante un año. Y así, este, podamos tener continuamente el mantenimiento a nuestras quebradas. Muy agradecido.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, Una pregunta. Disculpe, la regidora preguntaba al ingeniero, este, de las aguas servidas, del agua sucia, del agua negra que viene contaminada.

Jefe de Defensa Civil. Esto viene de desechos de las carboneras a las alturas de la margen del río Chicama. Entonces, al recibir un llamado de unas personas que viven al margen del río, me acerqué y casualmente tomamos las fotos y hemos realizado un informe porque el agua está totalmente oscura. Muy, oscura, demasiado oscura. Entonces, en prevención a ello, dimos cuenta para que la, la planta no permita el acceso de esa agua y contamine a la población. Es la primera acción que se ha tomado. Y la otra acción inmediata que se ha tomado es la coordinación hacia el Gobierno Regional para que nos apoye con cisternas y con agua. Porque no solamente es solicitar las cisternas, ellos también nos tienen que proveer agua.

Regidora Elcira Posito Sare, Sí, señor. Ante esa situación, ¿la municipalidad no va a tomar cartas en el asunto? De decir, de repente, realizar alguna denuncia respectiva sobre este tema porque siempre es, todos los años por estos meses, octubre, noviembre, siempre en estos días hay la contaminación y siempre nosotros los ascapanos sufrimos por el agua.

Jefe de Defensa Civil, Es por eso que la primera medida que se ha tomado es, este, tomarlo como emergencia para que nos puedan proporcionar el agua y en base a este informe ya la municipalidad, como municipalidad, debe pronunciarse.

Regidor Jorge Chigne Cotrina, La contaminación es todo el año, regidora. Con la diferencia que, como las aguas vienen negras en el tiempo de lluvias, no vemos las descargas de minerales. Como estamos en esto, el agua está clara y, y podemos identificar, digamos, cuando cambia de color o cuando trae metal pesado. Ese es todo el año, todo el año es la contaminación.

Jefe de Defensa Civil, Exacto, es verdad, la contaminación es todo el año porque las carboneras van a estar en decisión todo el año. O sea, vienen por ración.

Regidora Elcira Posito Sare, Entonces ahí debería tomar cartas en el asunto, señor Gerente, o el asesor no ha venido, para que el asesor municipal pueda hacer la denuncia respectiva.

Regidor Omar Cotrina Fernández, Una consulta en los trabajos que se han hecho, según he escuchado que han hecho ya ¿los tramos solamente es limpieza o han hecho parte de enrocado? ¿O los tramos que han avanzado?

Jefe de Defensa Civil, ¿Se refiere a las quebradas o al río Chicama?

Regidor Omar Cotrina Fernández, A las quebradas.

Jefe de Defensa Civil, Sí, En El Botador se han hecho trabajos de enrocado. De limpieza. Descoloración. Sí, exacto.

Regidor Omar Cotrina Fernández, Solamente limpieza. Porque ingeniero, en esas áreas hay que tener en cuenta que las lluvias ya se avecinan y no vaya a ser que después nos vayamos a encontrar en apuros y la población es la más

desesperante cuando ya se vienen las lluvias fuertes, hay que tener en cuenta eso y hay que prevenir antes de lamentar, ingeniero.

Jefe de Defensa Civil. Sí. Casualmente, esta adenda es para nosotros mantener ya mismo el apoyo. No perdamos el apoyo del Ministerio de Vivienda con la maquinaria D8 que nos ha ayudado bastante en lo que es El Botador. De tal manera de poder ingresar también a la zona de El Cóndor, que son tres quebradas que se dan dentro de El Cóndor.

Regidor Omar Cotrina Fernández. Qué bien, ingeniero.

Jefe de Defensa Civil. Y como le digo, el día lunes ya con los miembros, este, comunitarios del Asentamiento Humano Víctor Raúl, se va a proceder con 10 personas a hacer la limpieza del canal. Nosotros como municipalidad, como Defensa Civil, solamente le proporcionamos los implementos para ello.

Poblador paijanero. ¡Disculpe señor alcalde! con todo respeto para todos. Sobre el tema que sea del agua sucia, esa agua daña a las plantas de tallo corto como alfalfa, yuca, camote. La municipalidad de Paiján, de Ascope, la Región, no sé por qué permite eso. Los usuarios de Paiján tienen alfalfa, tomate, pimientos, son plantas de tallo corto, esa agua lo seca cuando usted recién lo siembra, está un mes, 40 días esa planta, ¡lo secal! Y por ejemplo ahorita están regando caña para que los agricultores no saben. Yo soy técnico agropecuario, estoy chacheando el Sensi, el 67, el 70, cuando había una universidad en Chanchán. Esas aguas negras afectan a los agricultores de Paiján. No ve por ejemplo la Región, qué carbonera o qué empresa minera está botando ese relave acá a la acequia de Ascope hasta Paiján. Nadie se observa, las autoridades provinciales ni regionales. Es que en Paiján toda la gente al menos si tiene caña, pero hay un 3% que tiene alfalfa, lechuga, cebolla, de plantas de tallo corto, esa agua lo mata cuando usted recién otras plantas. Nadie ve eso. Ya está cuatro días, yo soy paijanero. Mis abuelos han sido agricultores, mi abuelo luchó el 31 en la revolución Jacinto y ahí murió en el cementerio viejo. Yo soy indio neto paijanero. Conozco todo eso.

Regidor Omar Cotrina Fernández. Rolando, Es muy cierto lo que dice el señor. Incluso yo pongo un ejemplo que tanto esa agua que viene contaminada del río como el agua cachaza también que a veces la empresa botaba, coge un frijol garbanzo que esté en plena floración o en vaina, lo seca, lo seca total. Lo seca, eso es muy cierto lo que dice.

Regidor Jorge Chigne Cotrina. yo creo que ese tipo de convenios no merece mucho análisis. Al contrario, apoyar y aprobar creo que es lo saludable.

Jefe de Defensa Civil. Quisiera acotar algo, muy rápido, muy escueto. La reunión que se hizo, de emergencia donde se contó con la presencia de los alcaldes distritales y que ahora embarga a la lideresa de la Municipalidad de Ascope en Lima, es casualmente para ver todos estos puntos, porque inclusive es con la Junta de Usuarios. Entonces se va a ver todo ese tema en Lima y, y esperemos

pues una pronta solución o un apoyo hacia la comunidad de Ascope en general.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, A ver, yo creo que pasamos el tema de la aprobación y pasamos al punto que acaba de tocar el ingeniero.

VOTACIÓN.-

Secretario General, Eso es lo que precisan, yo leo todos los actuados. ¿Pasamos a votación, les parece? Sí. Bueno, en ese sentido vamos a pasar a votación respecto al tema de **SUSCRIPCION DE PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL N° 72-2024-VIVIENDA/VMUV/PNC**. Por favor, sirvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo.

VOTOS A FAVOR

- JOANNE LLOID LÓPEZ AROCO
- ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
- ELCIRA ELIZABETH PÓSITO SARE
- JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
- JURGEN RAÚL RAICO IBÁÑEZ
- DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
- KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICÓN
- DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
- SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
- OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ

RESULTADO.- Aprobado por UNANIMIDAD.

CUARTO ACUERDO.-

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Sí, este, a ver, antes de que se retire el encargado del tema de Defensa Civil. Eh, vi que la intención de los regidores también era con respecto muy aparte de la contaminación del agua permanente, también mencionó que los alcaldes de toda la provincia están en Lima haciendo un reclamo, un problema no solamente del agua, sino también de un contrato que ha hecho, la empresa OHLA con ANIN, que ahora es bueno ahora se llama ANIN, Y ya la vez pasada tuvimos un inconveniente respecto a la paralización de esta obra y que se advirtió que iba a haber un problema porque ya en este tiempo viene la época de lluvias, Entonces, nosotros sacamos decidimos un acuerdo que creo que finalmente no se plasmó. Yo les pediría que hoy día se pueda sacar un acuerdo donde de, declaramos, digamos, no sé si es en emergencia, ahorita acá está el doctor, nos puede precisar qué, cómo podríamos Claro, un declaratoria de interés respecto a ese problema y, y luego esa acta o ese acuerdo se eleve al Gobierno Regional, al Gobierno Nacional, o en todo caso al ANIN, para que se pueda, digamos, sustentar que estamos responsabilizando a ellos si es que nuestra población del Valle Chicama tendría

un inconveniente, ya que es un proyecto de emergencia, es Reconstrucción con Cambios, para evitar, digamos, daños hacia la población del Valle Chicama. Y no puede pues paralizarse por falta de recursos después que han desmantelado las rocas que han estado protegiendo a la población, los han retirado o sea han quitado lo que es la defensa del río hacia la población. Entonces tenemos que exigir.

Regidora Diana Espinoza Cuba. El terreno que no sea trabajable.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez. Así es, sacar un acuerdo digamos, declarando en emergencia y, como dijo este, de interés público, donde también responsabilizamos en este caso al ANIN, porque OHLA según sus versiones es que no le están cancelando sus avances del proyecto. Por lo tanto, ellos se van a justificar. Mientras ellos se pelean, la población va a estar en riesgo y eso no lo podemos permitir. Y entonces tenemos que sacar un acuerdo donde responsabilicemos a ellos sobre cualquier afectación que tenga digamos nuestra provincia. Y vamos a exigirle ahí mismo que ellos puedan, tengan que corregir en todo caso inmediatamente, vean el presupuesto para que puedan continuar en esto, en este corto tiempo que nos queda. Ya estamos entrando a noviembre y no sabemos cuánto, qué, cuánto pueden hacer en tan corto plazo que nos quedan después que tienen más de tres meses paralizados. ¿No? Más de tres meses paralizados.

Regidor Jorge Chigne Cotrina. Sí me parece muy bien. Más bien ingeniero, usted eh, que nos apoye en la colaboración de ese acuerdo, pero en coordinación con la Gerencia de Servicios Municipales porque son los responsables del abastecimiento del agua potable, que por supuesto dependemos del río Chicama. No sé si hoy día lo podemos aprobar o esperamos que se haga un proyecto, un proyecto digamos de acuerdo y en la próxima sesión apoyamos.

Regidor Omar Cotrina Fernández. No, pero serían dos cosas diferentes. El agua y lo que es la ribera del río Chicama. Son diferentes.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez. Sí, en la parte de contaminación podríamos esperar los informes correspondientes, pero en el tema del enrocado yo creo que podemos tomar una decisión.

Regidor Jorge Chigne Cotrina. A dónde voy yo, este, si vamos a hacer una especie responsabilizando a otras autoridades como la ANIN, el Ministerio de Ambiente, yo creo que tiene que ser el acuerdo en conjunto. Tanto la secretaría de Defensa Civil como digamos la Gerencia de Servicios Municipales porque esa agua del río Chicama también nosotros la tomamos.

Jefe de Defensa Civil. Sí, perdón. He confeccionado el informe, lo tengo listo con las diapositivas, todo, ya ha sido impreso. Se lo va a hacer llegar a cada regidor para su conocimiento. De parte del alcalde a todos. Eh, para que tengan conocimiento, ya el informe lo he elevado a la señora alcaldesa porque ella lo va a exponer en Lima con todo el detalle estadístico de tal forma que ustedes

estén engullidos en el tema. Porque en realidad la Junta de Usuarios, cuando ve a nosotros como municipalidad, nos estaba achacando, como negligencia. Nosotros no tenemos negligencia. Nosotros tenemos responsabilidad sí, porque está dentro del sector, pero negligencia no, porque nosotros estamos actuando. Y esto es a nivel Estado, Entonces el Estado se tiene que pronunciar a través del ANIN. ANIN es quien supervisa la obra, ni siquiera lo supervisamos nosotros directamente. Entonces eso es lo que iban a ver en Lima. Esa es la forma de tomar la acción.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez. Sí, por eso es que yo considero, miren, él nos puede hacer un informe verbal y luego lo puede ingresar la parte de lo que ya está elaborando. Porque en realidad no podemos esperar más tiempo y si estamos hoy día para aprobarlo, justamente cuando están nuestras autoridades en, en Lima, nosotros no podemos eximirnos de decir "no, esperamos una semana más". Yo creo que hoy día debemos sacar un acuerdo pero que entonces se tramite el acta porque ya lo dijo el encargado de Defensa Civil. La responsabilidad la Junta nos está responsabilizando a nosotros como autoridad de gobierno local. Porque no estamos haciendo nada. No tenemos ni un documento que estemos diciendo: estamos responsabilizando por tal motivo a la ANIN como supervisor y como ejecutor, que tiene de controlar a lo que es este OHLA, la empresa OHLA, y porque empresa OHLA entre ellos se pelotean. OHLA dice que no le paga ANIN, ANIN que no hay presupuesto, el MEF, seguramente, o Reconstrucción con Cambios como se llame. ¿Y quiénes somos responsables? ¿La población? No. Entonces tenemos que eximirnos de cualquier responsabilidad, tanto funcionarios como nosotros como Concejo en pleno y trasladar la responsabilidad a quienes manejan el presupuesto, a quienes están ejecutando ese proyecto, a quien lo ejecuta y a quienes tengan, sean responsables. Pero no a nosotros. Porque nosotros en realidad no estamos ejecutando ese proyecto y tenemos injerencia en la ejecución. A nosotros nos van a entregar después, van a decir: "señores Municipalidad Provincial de Ascope, acá está la obra hecha". Y se verificará y recibiremos como Concejo o como municipalidad ese proyecto. Así es que yo creo que están tardando mucho ellos en hacer sus cosas y nosotros no podemos estar eximidos o involucrados en una responsabilidad que no tenemos injerencia en el tema de ejecución.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado. Señor alcalde encargado, regidores, mire, sí, efectivamente. Creo que fue el 29 de septiembre, señor comandante, este, que fuimos con funcionarios de diferentes municipalidades a hacer un recorrido por la ribera del río Chicama que arrancamos desde Punta Moreno hasta el puente Victoria y se detectaron 21 puntos críticos que abarca los tramos, Los paquetes 6, 7, 8 y 9. Dentro de esos paquetes hay 21 puntos críticos que ponen en peligro carreteras, sembríos, el abastecimiento de agua. Todo eso se ha dejado constancia en un acta y muchos de ustedes a lo mejor ya lo deben tener, que se ha hecho un pronunciamiento a las más altas autoridades de Lima. Y eso sería un sustento básico para que nosotros, señores

regidores, al Concejo en pleno, señor alcalde, que declaremos en situación de emergencia que acuerde el Concejo declarar en situación de emergencia las riberas del río Chicama porque están desprotegidas, están sin diques de protección, no hay enrocado, los han movido y en un probable aumento del río, del caudal, podría haber desbordes que causarían pues daños a la agricultura y al abastecimiento de agua, eso podría ser el sustento porque existe un peligro inminente. Ya hay una pequeña crecida y como dicen los señores de la Junta de Usuarios que el agua está a la vuelta de la esquina. Entonces existe el peligro ahí latente y no podemos esperar esta situación. Podemos ya este, el Concejo tener esa, esa base para poder acordar o declarar en situación de emergencia las riberas del río.

Alcalde encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez, Bien, entonces señor secretario, este, procédase creo que a hacer la votación y determinar cómo se va a llamar. Declaratoria de emergencia, eh, interés público.

Gerente Municipal William Caceres Alvarado, situación de emergencia.

Secretario General: Ya vamos a hacer la votación. Sí, la votación respectiva respecto al tema de la declaración de situación de emergencia de los márgenes del río Chicama por los desbordes del crecimiento de caudal, producto de las lluvias, teniendo como principales responsables a la empresa OLA y ANIN. Los regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTOS A FAVOR

- JOANNE LLOID LÓPEZ AROCO
- ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
- ELCIRA ELIZABETH PÓSITO SARE
- JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
- JURGEN RAÚL RAICO IBÁÑEZ
- DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
- KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICÓN
- DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
- SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
- OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ

RESULTADO. – Aprobado por UNANIMIDAD.

Secretario General: Declarar la situación de emergencia de los márgenes del río Chicama por los desbordes del crecimiento del caudal producto de las lluvias, teniendo como principales responsables a la empresa OHLA y ANIN.

Alcalde Encargado Rolando Rafael Lujan Meléndez: Bien regidores. Ya se han agotado todos los puntos. Damos por culminada la sesión.



ROLANDO RAFAEL LUJAN MELENDEZ
REGIDOR
DNI N° 18856901



ROCÍO MADELEINE CASTILLO DÍAZ
REGIDORA
DNI 18827790



JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
REGIDOR
DNI N° 18852651



ELCIRA ELIZABETH POSITO SARE
REGIDORA
DNI 18891399



DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
REGIDOR
DNI N° 42664176



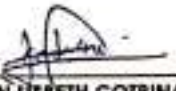
DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
REGIDORA
DNI 43056138



JURGEN RAÚL RAICO IBÁÑEZ
REGIDOR
DNI N° 73994855



OMAR ANTÍO COTRINA FERNÁNDEZ
REGIDOR
DNI 18904851



KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICÓN
REGIDORA
DNI N° 70890843



SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
REGIDORA
DNI 73994855



JOANNE HOID LÓPEZ AROCO
REGIDORA
DNI 42209312

